

Comisión Permanente del Código de Construcción de Bogotá

ACTA No. 2 de 2021

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 3 de diciembre

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: Teleconferencia

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Andrea Ramírez	Presidenta Delegada	Secretaria Distrital de Planeación	x		Delegada mediante memorando 3-2021-11407
Laura Rojas	Miembro delegado	Camacol Bogotá - Cundinamarca	x		
Santiago Montejo	Miembro delegado	Sociedad Colombiana de Ingenieros	X		
Rodrigo Carrizosa	Miembro delegado	Sociedad Colombiana de Arquitectos	X		
Ayleen Bogoya	Miembro delegado	ICONTEC	X		
Luis Enrique Botero	Miembro Delegado Facultad de Ingeniería Universidad Nacional	Universidad Nacional	X		
Angela Barrera	Miembro Delegado Facultad de Ingeniería Universidad Nacional	Universidad Nacional	X		
Luis Alfonso Pérez	Miembro Delegado Facultad de Artes Universidad Nacional	Universidad Nacional	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Andrea Ramírez	Secretaria técnica	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Byron Valdivieso	Veedor Delegado para la contratación	Veeduría Distrital	X		
Claudia Alexandra Poveda Vargas	Profesional Especializada	Veeduría Distrital	X		
Laura Oliveros	Delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital	X		
José Luis Reyes	Profesional	Veeduría Distrital	X		
Iván Gil Isaza	Subdirección Investigaciones y control de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Lidis Ivonne Bohórquez	Director Norma Urbana (e)	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Marcela Olarte	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Norma Urbana	X		
Jenny Paola Forero González	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección Análisis y Conceptos Jurídicos	X		
María Piedad Rudas	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Norma Urbana	X		
María Cristina Rivera	Contratista	Secretaria Distrital de Planeación- Dirección Norma Urbana	X		

(CITACIÓN: Se citó a los miembros de la Comisión y a los invitados mediante oficio informando fecha, hora, y remitiendo el enlace para la reunión virtual)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura de Compromisos Acta del 28 de junio 2021
3. Revisión de Compromisos
4. Respuesta de Mín. Vivienda y Departamento Administrativo Función Pública
5. Presentación del Consolidado de temas sobre disposiciones con competencia de la SDP vs. POT vigente y revisión del POT.
6. Consolidado de temas que posterior al año 2015, no han surtido análisis por su especificidad técnica.
7. Plan de Trabajo.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó la asistencia de al menos cinco (5) de los miembros para cumplir lo establecido en el Reglamento interno.

2. Aprobación orden del día.

Se aprobó el orden del día propuesto.

3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
<u>-Envío de presentación y cuadro de consolidación por parte de la SDP para revisión y comentarios por parte de los comisionados</u>	Comisionados	SCI SCA ICONTEC CAMACOL(Bogotá y Cundinamarca) Universidad Nacional (Facultad Artes e Ingeniería)	Se obtuvo respuesta por parte de Camacol y de ICONTEC
<u>-Solicitud de concepto por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Desarrollo Territorial y por parte del Departamento de la Función Pública</u>	Funcionario Dirección de Norma Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	Se enviaron solicitudes a Minvivienda Rad 2021EE0099193 2018EE0030145 Función Pública Rad 20216000295871
<u>Revisión del Código (temas específicos) por parte de la Secretaría de Planeación Distrital</u>	Funcionario Dirección de Norma Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	Se emitieron conceptos y se llevaron a cabo mesas de trabajo por parte de las diferentes Direcciones de la Secretaría (Dirección de vías y servicios públicos, Dirección de Norma Urbana, Dirección Taller del Espacio Público y Dirección de Ambiente y Ruralidad)

4. Desarrollo de la sesión

Siendo las 9:00 am del 3 de diciembre de 2021, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión del Código de la Construcción de Bogotá, por parte de la Subsecretaria de Planificación Territorial la Dra. Claudia Andrea Ramírez, delegada por la Secretaria Distrital de Planeación, dando la bienvenida y aclarando que se citó nuevamente a la reunión, teniendo en cuenta que la reunión del 25 de noviembre fue aplazada por falta de quorum.

Se realiza la verificación del quorum, constatando que se encuentran presentes las siguientes personas:

Comisionado o delegado	Entidad
Santiago Montejo	Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)
Laura Rojas	CAMACOL Bogota
Ayleen Bogoya	ICONTEC
Luis Enrique Gil Botero	Facultad de Ingeniería Universidad Nacional
Angela Barrera	Facultad de Ingeniería Universidad Nacional
Luis Alfonso Pérez Orozco	Facultad de Artes Universidad Nacional

Siguiendo el orden del día, se dio inicio a la lectura de los compromisos adquiridos en la reunión anterior y los avances principales que se han realizado durante este periodo, por parte de la Ing. María Cristina Rivera de la Dirección de Norma Urbana de la SDP:

-Envío de presentación y cuadro de consolidación para revisión y comentarios por parte de los comisionados En cuanto a la revisión de los temas contenidos en el Código por parte de los comisionados, se obtuvo respuesta por parte de Camacol e Icontec.

-Solicitud de concepto por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Desarrollo Territorial y por parte del Departamento de la Función Pública. El Ministerio de Vivienda emitió concepto sobre la identificación de temas ya contenidos en otras normas nacionales que pueden entrar en contradicción con otras normas, haciendo mención a temas de resistencia y protección al fuego, iluminación y ventilación, chimeneas, sistemas de detección y evacuación, entre otras. Por parte de la Función Pública se presenta un listado de Normas a tener en cuenta en la revisión.

-Revisión del Código (temas específicos) por parte de la Secretaría de Planeación Distrital. Se llevaron a cabo mesas de trabajo por parte de las diferentes Direcciones de la Secretaría (Dirección de vías y servicios públicos, Dirección de Norma Urbana, Dirección Taller del Espacio Público y Dirección de Ambiente y Ruralidad) encontrando temas que tienen injerencia con otras normas y una revisión frente a la revisión del POT.

Adicionalmente se identificaron temas, que por su especificidad técnica, no cuentan con análisis, ni pronunciamiento y no se especifica si existe otra norma que trate el tema. Por lo anterior, es importante aclarar que se requiere involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información.

En este tema se requiere apoyo de la Comisión, para identificar los actores que podrían conceptuar y emitir el pronunciamiento específico.

Como plan de trabajo, se propone lo siguiente:

- Validar los temas e identificar por parte de la Comisión los actores que podrían participar en la validación.
- Validar la vigencia y evaluar los conceptos emitidos por las Entidades que participaron en la revisión anterior.
- Identificar temas no regulados en otras disposiciones que se deben mantener vigentes.

Por su parte la SCI, considera que en la revisión, se han omitido normas Icontec en lo referido a Instalaciones hidráulicas y sanitarias y Transporte vertical. Se aclara por parte de la SDP, que se realizó la revisión, pero que precisamente estas normas se encuentran sin validar por no ser un tema de conocimiento de la Entidad, por lo que se requiere que la Comisión identifique el actor experto en el tema que podría pronunciarse.

La SCI pone a disposición a la Comisión de Hidráulica y Sanitaria, que podría prestar la colaboración en la revisión, sin embargo, se consultará con la Presidencia de la SCI, para ver la disponibilidad de la Comisión para realizar dicha tarea.

Se realiza intervención por parte de CAMACOL, a través de su delegada, quien menciona la sobreposición que se puede presentar del Código con las normas nacionales, por lo que se solicita aclaración, en cuanto a qué si ya el Ministerio de Vivienda se pronunció, se siguen mostrando como si los temas no contaran con análisis. La funcionaria de la SDP señaló, que si bien se realizó pronunciamiento por parte del Ministerio de Vivienda, este hace referencias específicamente sobre el tema de Sismoresistencia, pero que existen otros temas específicos que no se encuentran en la NSR-10 y que requieren pronunciamiento.

Se propone por parte de CAMACOL que en la revisión que se ha hecho con la Entidades se haga un barrido y se identifiquen los temas que faltan por tratar, por lo que se aclara por parte de la SDP, que esa tarea se realizó filtrando lo que ya tiene concepto de las entidades, dando como resultado los temas presentados en la consolidación de datos de esta presentación.

Se propone compartir la información de análisis en un archivo editable, para incluir observaciones por parte de cada uno de los participantes de la Comisión e invitados, para contar con una matriz consolidada.

De igual manera se menciona por parte de CAMACOL, que dado que en este momento la Comisión de la Norma Sismoresistente se encuentra en actualización, se sugiere solicitar su concepto frente a los temas incluidos en el Código.

Por otra parte, se hace mención frente a la solicitud que se realizó como compromiso en la reunión pasada, para realizar un análisis y emitir concepto frente a los temas que requieren pronunciamiento, ya que no todos los integrantes de la Comisión se pronunciaron. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace un llamado a quienes no se han pronunciado a la fecha, para que envíen sus aportes y contar con una información consolidada y completa.

CAMACOL se compromete a revisar y proponer los actores que considera pueden entrar a revisar los temas que aún no cuentan con validación y solicita se establezcan fechas para cumplir con ese compromiso.

La SCA hace mención a la importancia de incluir en la revisión, el Decreto 945 de 2017, en el que se tiene en cuenta los procesos de construcción de obra nueva y las intervenciones de los bienes de interés cultural, ya que considera pertinente revisarlo frente al Código La Veeduría Distrital interviene haciendo dos sugerencias, la primera con respecto a incluir en el Código, la normativa de bioseguridad en las construcciones y otra con respecto a la metodología de la revisión; por lo que se propone enviar a los comisionados la matriz editable, para que incluyan sus aportes y que además se cree un repositorio, donde se consigne la información del trabajo de la Comisión, incluyendo las actas de estas reuniones. Esto con el fin de permitir un trabajo colaborativo.

LA SCI menciona que la NSR 10 es un documento muy dinámico, ya que se hacen revisiones periódicas, por lo que considera ambicioso pretender tener en cuenta todo lo que se incluye, lo que se sugiere es hacer énfasis en ciertos

capítulos de la NSR 10.

Se aclara por parte de la SDP que es claro que el Código no podría contener los temas que se encuentran en la NSR 10, tratándose de una norma a nivel nacional, por lo que se haría referencia a que se debe cumplir con lo contenido en la NSR 10.

En este orden de ideas, se propone por parte de CAMACOL, elevar la consulta a la Comisión de la NSR 10, para que valide, si la Norma ya contempla estos capítulos, y que establezca que hay en la norma para ir depurando y no tenerlo en cuenta en el Acuerdo 20. De igual manera considera que el tema de bioseguridad, no tendría por que abordarse desde las normas distritales, ya que existen disposiciones de orden nacional, lo que hace que se generen conflictos de interpretación.

La SCI, menciona que el mecanismo para elevar la consulta a la Comisión de la NSR 10, se debe hacer a través de la SCI y no directamente al comisionado, se realizará un protocolo para definir el mecanismo de esta revisión.

Se consulta a los Comisionados para definir la fecha de entrega de la información solicitada, con el fin de realizar el plan de trabajo para el próximo año. Se establece como fecha de entrega para el análisis de los actores que podrían validar los temas que no cuentan con pronunciamiento, el día 13 de diciembre de 2021. Para los otros temas quedaría pendiente definir fecha de entrega, teniendo en cuenta que nos encontramos en fin de año.

CAMACOL propone que en cuanto a la revisión y pronunciamientos de los temas del Código es necesario incluir a la academia no solo a través de convenio, sino solicitando su concepto, lo cual se analizará por parte de la SDP.

La Secretaria de Hábitat menciona que se encuentra realizando evaluación para acompañar a la Comisión en la revisión del Código en temas particulares y una vez se cuente con la información, se estará enviando a la SDP.

Por parte de la SDP, se enviará la presentación de la reunión y la matriz en Excel, para que sea diligenciada por los participantes y se definirá la agenda para el trabajo del próximo año.

Adicionalmente, se elevará la consulta a la SCI para el concepto de la Comisión de Sismoresistencia. La Universidad Nacional Facultad de Ingeniería, manifestó que espera contar con la información para realizar las actividades propuestas y se pone a disposición para apoyar cualquier convenio o iniciativa.

La SDP a través de la Subsecretaria de Planificación Territorial la Dra. Claudia Andrea Ramírez, agradece la participación y manifiesta que con esta reunión se establecieron las actividades para definir el plan de trabajo para el próximo año y da por terminada la sesión.




5. Toma de decisiones:

-Identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas, qué por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento; con el fin de involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información. Como plazo de entrega de esta información, se estableció el día 13 de diciembre de 2021.

-Emitir concepto frente a los temas del Código de la Construcción que requieren pronunciamiento por parte de los miembros de la Comisión, sobre los temas regulados en otras disposiciones, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión del 28 de junio de 2021.

-Por parte de la SCI, se elevará la consulta a la Presidencia sobre su participación en la revisión del Código por parte de la Comisión de Hidráulica y Sanitaria de la SCI y de la Comisión de la Norma Sismoresistente de la cual hacen parte, dependiendo de la disponibilidad con la que cuenten dichas Comisiones.

-Por parte de la SDP, se realizarán las consultas a las entidades distritales y de servicios públicos, para la actualización de su concepto, teniendo en cuenta que el anterior concepto fue solicitado en el año 2018. Se enviará a los asistentes a esta reunión, la matriz editable para consolidar las observaciones del análisis requerido.

Icono	Decisión
	Identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas, qué por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento; con el fin de involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información.
Síntesis: Validar los temas e identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas en los que no hay pronunciamiento.	
	Emitir concepto frente a los temas del Código de la Construcción que requieren pronunciamiento por parte de los miembros de la Comisión, sobre los temas regulados en otras disposiciones, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión del 28 de junio de 2021.
Síntesis: Revisión de las normas contenidas en el Acuerdo 20/95 por parte de los comisionados que no se han pronunciado, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión del 28 de junio de 2021.	
	Validar la vigencia y evaluar los conceptos emitidos por las Entidades y Empresas de servicios Públicos que participaron en la revisión en el año 2018.
Síntesis: Actualización de conceptos técnicos con las Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos.	

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Remitir a los miembros de Comisión el formato, para incluir la información sobre los actores para validación de temas y a los invitados para incluir aportes a la revisión del Código.	Lidis Ivonne Bohórquez	Dirección de Norma Urbana (E)- Secretaria de Planeación	3-12-21
Entrega de actores para validación de temas por parte de los comisionados	Miembros de la Comisión		13-12-21
Enviar el acta a los invitados y a los miembros de la comisión para su aprobación.	Claudia Andrea Ramírez	Subsecretaria de Planeación Territorial - SDP	20-12-21
Se elevará la consulta a la Presidencia de la SCI sobre su participación en la revisión del Código por parte de la Comisión de Hidráulica y Sanitaria de la SCI y de la Comisión de la Norma Sismoresistente de la cual hacen parte, dependiendo de la disponibilidad con la que cuenten dichas Comisiones	Miembros de la Comisión (Sociedad Colombiana de Ingenieros)		
Actualización de conceptos técnicos con las Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos.	Lidis Ivonne Bohórquez	Dirección de Norma Urbana- Secretaria de Planeación	No definido

6. Conclusiones

-Identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas, que por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento; con el fin de involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información. Como plazo de entrega de esta información, se estableció el día 13 de diciembre de 2021.

-Emitir concepto frente a los temas del Código de la Construcción que requieren pronunciamiento sobre los temas regulados en otras disposiciones, por parte de los miembros de la Comisión, que aún no se han pronunciado, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión del 28 de junio de 2021.

-Por parte de la SCI, se elevará la consulta a la Presidencia sobre su participación en la revisión del Código por parte de la Comisión de Hidráulica y Sanitaria de la SCI y de la Comisión de la Norma Sismoresistente de la cual hacen parte, dependiendo de la disponibilidad con la que cuenten dichas Comisiones.

-Por parte de la SDP, se realizarán las consultas a las entidades distritales y de servicios públicos, para la actualización de su concepto, teniendo en cuenta que el anterior concepto fue solicitado en el año 2018. Se enviará a los asistentes a esta reunión, la matriz editable para consolidar las observaciones del análisis requerido.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir

En constancia se firman,

PRESIDENTE SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de asistencias.
2. Memorando 3-2021-11407. Delegación

Proyectó: María Piedad Ruda

Revisó: Camilo Calderón

Lidis Ivonne Bohórquez

Comisión Permanente del Código de Construcción de Bogotá

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Permanente del Código de Construcción de Bogotá
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Resolución 519 de 2018
NORMAS:	Acuerdo 20 de 1995

ASISTENTES

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Veeduría Distrital	Veedor Delegado para la Contratación	O	3/12/2021					1
		Delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	O	3/12/2021					1
		Profesional Especializado	O	3/12/2021					1
		Profesional Especializada	O	3/12/2021					1
2. Planeación	Secretaría de Planeación	Subsecretaria de Planeación Territorial	P S	3/12/2021					1
		Director de Norma Urbana	O	3/12/2021					1
		Profesional Especializado	O	3/12/2021					1




		Contratista	O	3/12/2021					1
		Profesional Especializado	O	3/12/2021					1
3. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Profesional Subdirección Investigaciones y control de vivienda	O	3/12/2021					1
4. Gremios	CAMACOL	Delegada	I	3/12/2021					1
	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Presidente	I	3/12/2021					1
	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Delegado	I	3/12/2021					1
5. Academia	Universidad Nacional Facultad de Artes	Delegado	I	3/12/2021					1
	Universidad Nacional Facultad de Ingeniería	Delegado	I	3/12/2021					1
6. Privado	ICONTEC	Delegado	I	3/12/2021					1



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	1
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Informe de gestión: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Atender las consultas que se le formulen respecto del Código.						No
Dirigir y supervisar las investigaciones que se decida efectuar sobre aspectos relacionados con el Código.						No
Asesorar a la Secretaría Distrital de Planeación en la revisión periódica y actualización del Código.	3/12/2021					Si
Promover la divulgación del Código y de las reformas que se introduzcan.						No
Evaluar el desempeño de las funciones de vigilancia y control.						No

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Derogatoria del Acuerdo 20/95, en el marco de la revisión del POT: Se incluyó el Art. 604 en la propuesta de revisión del POT radicada ante el Concejo de Bogotá. Establecer un periodo de transición de 2 años a fin que los temas técnicos sean reglamentados por los diferentes actores con injerencia: Se incluyó en el Art. 604 en la propuesta de revisión del POT radicada ante el Concejo de Bogotá. Validar los temas y definir los actores que evaluarán y de ser necesario plantearán las modificaciones correspondientes de temas cuya regulación no se enmarca dentro de las actividades propias de las entidades que participaron en las mesas: Actividad en proceso Validar la vigencia o actualizar los conceptos emitidos por las entidades que aún no se han pronunciado con respecto a la revisión y emitir observaciones, de acuerdo con el compromiso de la sesión del 3/12/2021: Actividad que se ha contestado por parte de dos de los comisionados. Actualización de conceptos técnicos por parte de las Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En razón a que el acto administrativo que creó la instancia (Acuerdo 20/95) no ha tenido las actualizaciones pertinentes, ni se ha logrado su implementación de manera eficiente y desde su expedición, sólo se han hecho modificaciones en lo referente a la estructuración de la zonificación sísmica de la ciudad y al cambio de competencia para su evaluación y modificación, la Comisión tampoco ha logrado cumplir su función. Los resultados de las revisiones efectuadas al Acuerdo 20/95, indican que muchas de las normas ya se encuentran contenidas en otra reglamentación.</p> <p>Por lo tanto, se ha visto la necesidad de derogar el Código y su Comisión, para evitar la aplicación equivocada de normas que ya han sido actualizadas con otras disposiciones y buscar simplificación normativa y evitar la duplicidad de normas.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión 3/12/2021	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Se mantiene la decisión de que quede incluido en el articulado del Proyecto de Acuerdo de revisión del POT la derogatoria del Acuerdo 20 de 1995, estableciendo un periodo de transición.</p>	<p>Se incluyó el Art. 604 en la propuesta de revisión del POT radicada ante el Concejo de Bogotá.</p>
	<p>Síntesis: Se propone la Derogatoria del Acuerdo 20/95</p>		
		<p>Remitir a los miembros de Comisión el formato, para incluir la información sobre los actores para validación de temas y a los invitados para incluir aportes a la revisión del Código.</p>	<p>Se recibió respuesta por parte de: -Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional el día 15 de diciembre de 2015. -Camacol Bogotá Cundinamarca el día 15 de diciembre de 2021. -Sociedad Colombiana de Ingenieros, emite comunicación poniendo a disposición las 14 comisiones técnicas permanentes con las que cuenta la SCI.</p>
	<p>Síntesis: Validar los temas e identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas en los que no hay pronunciamiento.</p>		
		<p>-Validar la vigencia y evaluar los conceptos emitidos por las Entidades y Empresas de servicios Públicos que participaron en la revisión en el año 2018.</p>	<p>Se realizarán las solicitudes por parte de la Secretaría de Planeación Distrital.</p>
	<p>Síntesis: Actualización de conceptos técnicos por parte de las Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos</p>		

<p>Firma de quien preside la instancia:  Nombre: Claudia Andrea Ramírez Cargo : Subsecretaria de Planeación Territorial Entidad: Secretaria de Planeación</p>	<p>Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:  Nombre: Claudia Andrea Ramírez Cargo :Subsecretaria de Planeación Territorial Entidad: Secretaria de Planeación</p>
--	--

FECHA: 3 de diciembre

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: Teleconferencia

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Andrea Ramírez	Presidenta Delegada	Secretaría Distrital de Planeación	x		Delegada mediante memorando 3-2021-11407
Laura Rojas	Miembro delegado	Camacol Bogotá - Cundinamarca	x		
Santiago Montejo	Miembro delegado	Sociedad Colombiana de Ingenieros	X		
Rodrigo Carrizosa	Miembro delegado	Sociedad Colombiana de Arquitectos	X		
Ayleen Bogoya	Miembro delegado	ICONTEC	X		
Luis Enrique Botero	Miembro Delegado Facultad de Ingeniería Universidad Nacional	Universidad Nacional	X		
Angela Barrera	Miembro Delegado Facultad de Ingeniería Universidad Nacional	Universidad Nacional	X		
Luis Alfonso Pérez	Miembro Delegado Facultad de Artes Universidad Nacional	Universidad Nacional	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Andrea Ramírez	Secretaria técnica	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Byron Valdivieso	Veedor Delegado para la contratación	Veeduría Distrital	X		
Claudia Alexandra Poveda Vargas	Profesional Especializada	Veeduría Distrital	X		
Laura Oliveros	Delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital	X		
José Luis Reyes	Profesional	Veeduría Distrital	X		
Iván Gil Isaza	Subdirección Investigaciones y control de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Lidis Ivonne Bohórquez	Director Norma Urbana (e)	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Marcela Olarte	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Norma Urbana	X		
Jenny Paola Forero González	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación-Dirección Análisis y Conceptos Jurídicos	X		
María Piedad Rudas	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Norma Urbana	X		
María Cristina Rivera	Contratista	Secretaria Distrital de Planeación- Dirección Norma Urbana	X		

DESARROLLO:

Se presenta a continuación la síntesis de los temas tratados y demás temas de interés tratados en desarrollo de la sesión:

Siguiendo con el orden del día, la Secretaría Distrital de Planeación presenta la Propuesta del Plan de Trabajo para la Actualización y/o modificación del Código, la cual plantea:

- Identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas, que por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento; con el fin de involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información. Como plazo de entrega de esta información, se estableció el día 13 de diciembre de 2021.
- Emitir concepto frente a los temas del Código de la Construcción que requieren pronunciamiento por parte de los miembros de la Comisión, sobre los temas regulados en otras disposiciones, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión del 28 de junio de 2021.
- Por parte de la SCI, se elevará la consulta a la Presidencia sobre su participación en la revisión del Código por parte de la Comisión de Hidráulica y Sanitaria de la SCI y de la Comisión de la Norma Sismoresistente de la cual hacen

parte, dependiendo de la disponibilidad con la que cuenten dichas Comisiones.




-Por parte de la SDP, se realizarán las consultas a las entidades distritales y de servicios públicos, para la actualización de su concepto, teniendo en cuenta que el anterior concepto fue solicitado en el año 2018. Se enviará a los asistentes a esta reunión, la matriz editable para consolidar las observaciones del análisis requerido.

Se propone por parte de la Veeduría Distrital, compartir la información de análisis en un archivo editable, para incluir observaciones por parte de cada uno de los participantes de la Comisión e invitados, para contar con una matriz consolidada. Se enviará por parte de la SDP la presentación de la reunión y la matriz en Excel, para que sea diligenciada por los participantes e invitados para contar con todos los aportes y que la información quede consolidada en un solo documento, permitiendo un trabajo colaborativo.




La Secretaria de Hábitat menciona que se encuentra realizando evaluación para acompañar a la Comisión en la revisión del Código en temas particulares y una vez se cuente con la información, se estará enviando a la SDP.

Se consulta a los Comisionados para definir la fecha de entrega de la información solicitada, con respecto a la identificación de actores que podrían participar en la validación de temas, que por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento. Se establece como fecha de entrega para el análisis de los actores que podrían validar los temas que no cuentan con pronunciamiento, el día 13 de diciembre de 2021.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	<p>Se mantiene la decisión que quede incluido en el articulado del Proyecto de Acuerdo de revisión del POT la derogatoria del Acuerdo 20 de 1995, estableciendo un periodo de transición.</p>
<p>Síntesis: Se propone la Derogatoria del Acuerdo 20/95</p>	
	<p>-Identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas, que por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento; con el fin de involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información. Como plazo de entrega de esta información, se estableció el día 13 de diciembre de 2021.</p>
<p>Síntesis: Validar los temas e identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas en los que no hay pronunciamiento.</p>	
	<p>-Validar la vigencia y evaluar los conceptos emitidos por las Entidades y Empresas de servicios Públicos que participaron en la revisión en el año 2018.</p>
<p>Síntesis: Actualización de conceptos técnicos por parte de las Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
28/06/2021		Se comparte entre los miembros la decisión que quede incluido en el articulado del Proyecto de Acuerdo de revisión del POT la derogatoria del Acuerdo 20 de 1995, estableciendo un periodo de transición.	Se incluyó el Art. 604 en la propuesta de revisión del POT radicada ante el Concejo de Bogotá.
		Síntesis: Se propone la Derogatoria del Acuerdo 20/95.	
		-Identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas, qué por su especificidad técnica, no cuentan con pronunciamiento; con el fin de involucrar a otros actores expertos, que validen dicha información. Como plazo de entrega de esta información, se estableció el día 13 de diciembre de 2021.	Se recibió respuesta por parte de: -Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional el día 15 de diciembre de 2015. -Camacol Bogotá Cundinamarca el día 15 de diciembre de 2021. -Sociedad Colombiana de Ingenieros, emite comunicación poniendo a disposición las 14 comisiones técnicas permanentes con las que cuenta la SCI.
		Síntesis: Validar los temas e identificar por parte de los miembros de la Comisión, los actores que podrían participar en la validación de temas en los que no hay pronunciamiento.	
		-Validar la vigencia y evaluar los conceptos emitidos por las Entidades y Empresas de servicios Públicos que participaron en la revisión en el año 2018.	Se realizarán las solicitudes por parte de la Secretaría de Planeación Distrital.
		Síntesis: Actualización de conceptos técnicos por parte de las Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos.	

COMPROMISOS

- Remitir a los miembros de Comisión la presentación proyectada en la presente Sesión y los cuadros consolidados con los temas a revisar, para que incluyan los posibles actores que podrían participar en la validación de temas que no cuentan con pronunciamiento.
- Enviar la presente acta a los invitados y a los miembros de la comisión para su aprobación.
- Convocar al Ministerio de Vivienda y al Departamento de la Función Pública a participar en la revisión de las normas del Acuerdo 20/95.
- Por parte de la SDP, se realizarán las consultas a las entidades distritales y de servicios públicos, para la actualización de su concepto, teniendo en cuenta que el anterior concepto fue solicitado en el año 2018.
- Se enviará a los asistentes a esta reunión, la matriz editable para consolidar las observaciones del análisis requerido. En constancia se firman,

María Piedad Rudas

REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Acta
Proyectó: María Piedad Rudas
Revisó: Camilo Calderón
Lidis Ivonne Bohórquez